



ÉLITES CONCEJILES Y VINCULACIÓN CON LA MILICIA: EL CASO DE OURENSE A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII¹

Antonio Presedo Garazo
Universidad de Vigo, España

Recibido: 07/02/2023

Aceptado: 22/06/2023

RESUMEN

La Guerra de Sucesión española que tiene lugar a inicios del siglo XVIII, tuvo un efecto positivo en el ascenso y promoción social de las élites locales que secundaron la causa de los Borbón. Teniendo en cuenta este hecho probado por la investigación histórica, en el presente trabajo se analiza el caso concreto de las élites concejiles de la ciudad de Ourense atendiendo a su vinculación con la milicia, que se incrementa objetivamente coincidiendo con dicha coyuntura bélica a través de diversas vías que les facilitan el acceso a la oficialidad militar.

PALABRAS CLAVE: Guerra de Sucesión española; élites locales; concejo; oficialidad militar; provincia de Ourense.

THE LINKAGE BETWEEN TOWN COUNCIL ELITES AND THE ARMY: THE CASE OF OURENSE AT THE BEGINNING OF THE EIGHTEENTH CENTURY

ABSTRACT

The War of the Spanish Succession that took place at the first years of the Eighteenth century, influenced positively the social ascent and promotion of local elites that seconded the Bourbon claim. According to this fact that was proved by historical research, we analyze in this work the case of the town council elites from Ourense. So we pay attention to their linkage with the army, which was increased during this war situation through several ways that facilitated their access to military officership.

¹ Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación *El reino de Galicia en la monarquía de Felipe V: instituciones y dinámica política* (Ref. HAR2017-83605-P), cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Agencia Estatal de Investigación) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (AEI/FEDER).

KEY WORDS: War of the Spanish Succession; local elites; town council; military officership; Ourense province.

Antonio Presedo Garazo. Profesor titular de Historia Moderna en la Universidad de Vigo y miembro del Equipo de Investigación de “Historia Moderna” de dicha universidad que dirige la profesora María López Díaz. En sus investigaciones llevadas a cabo en el marco de cinco proyectos de ámbito nacional y otros dos autonómicos, se ha especializado en el estudio de las élites gallegas durante la Edad Moderna, principalmente en relación con la nobleza y, dentro de ésta, el sector nobiliario predominante en la Galicia moderna: la *fidalgúa*, y más recientemente se viene ocupando de las familias de poder local. Los resultados obtenidos han sido presentados en congresos nacionales e internacionales y están recogidos en numerosos artículos publicados en revistas especializadas y capítulos de libros y monografías, como también en cuatro ensayos (entre estos: *Nobleza y régimen señorial en Galicia. La Casa Montaos en los siglos XVI y XVII*, Santiago de Compostela, 2011).

Correo electrónico: antonio.presedo@uvigo.gal

ID ORCID: 0000-0003-1610-4245

ÉLITES CONCEJILES Y VINCULACIÓN CON LA MILICIA: EL CASO DE OURENSE A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII

Planteamiento y objetivos

Tal como ha sido constatado por la bibliografía especializada, la Guerra de Sucesión española, con la cual arranca el siglo XVIII, tuvo un efecto positivo en la promoción y reproducción social de las élites hispánicas que se mantuvieron fieles a la causa borbónica. Su recompensa no sólo se tradujo en el acceso de éstas a oficios y honores diversos, sino que favoreció además, en ciertos casos, el reforzamiento de procesos de movilidad social ascendente en curso que aquellas venían protagonizando desde distintos momentos del Seiscientos -que varían dependiendo del caso y escenario contemplados-, con interés manifiesto por incrustarse en las instituciones de poder, principalmente locales (HERNÁNDEZ, 1995: 237-239; GONZÁLEZ BELTRÁN, 1998: 102-103; GARCÍA HERAS, 2011 y 2021: 221 ss.; SANZ, 2011; PRECIOSO, 2017: 51 ss.). Siguiendo esta misma línea, nos hemos propuesto analizar, en las páginas que siguen, hasta qué punto las oportunidades que en este sentido se les presentan en dicho contexto histórico acotado a las élites concejiles de una ciudad capital de provincia de la Galicia interior, como lo es Ourense, también pudieron haber influido en su dinámica reproductiva (LOPEZ DÍAZ, 2011: 257 ss., 2013a y 2013b; RIONEGRO, 2013; PRESEDO, 2016b, 2020a y 2020b; PELÁEZ, 2018). Sobre todo, teniendo en cuenta que nos hallamos ante un núcleo urbano con la particularidad añadida de que, al situarse la circunscripción provincial cuya capitalidad le corresponde en el área más meridional del territorio gallego, junto con la de Tui, y, por tanto, fronteriza con el reino de Portugal, se halló más expuesta al contacto con el enemigo y a las urgencias derivadas de la posible confrontación con éste que el resto de las otras cinco provincias (SAAVEDRA, 2013a), máxime una vez que los lusitanos toman partido por la Gran Alianza en 1703 (MARTÍNEZ, 2008: 175-176). Más concretamente, pretendemos valorar si los honores de la guerra, a los cuales pretende acceder en dicha coyuntura el reducido grupo de familias que integran la élite concejil, procedentes de los niveles

medio y alto de la nobleza provincial orensana, contribuyen a afianzar la dinámica expansionista que éstas vienen protagonizando desde la centuria precedente, especialmente a partir de 1628, cuando se produce la incorporación definitiva de esta ciudad al realengo, a la que sigue la etapa de mayor desarrollo del acrecentamiento municipal, ciertamente notable y singular, que experimenta su regimiento a nivel regional (LOPEZ DÍAZ, 2011: 55 ss. y 155 ss.)². Y de manera complementaria, averiguar si su contacto con la actividad militar en estos años iniciales del Setecientos, pudo haber llegado a generar cierta preferencia por el oficio de las armas en algunas de ellas.

De hecho, según cálculos realizados por López Díaz (2009a: 116) en base a fuentes municipales combinadas con fondos familiares, habría tomado contacto con el elemento “militar” en sentido amplio, en su doble vertiente de “cuerpos profesionales” y “milicias provinciales”, una quinta parte de los capitulares que sirvieron un oficio en el regimiento entre 1700 y 1789; un porcentaje idéntico al que presentan entre 1680 y 1725, en este caso, según la información sociológica procedente de los protocolos notariales, y poco inferior al de los munícipes con parientes con algún cargo militar en las dos últimas décadas del siglo XVII y dos iniciales del XVIII³. Estos valores porcentuales permiten plantear la hipótesis de que una parte de la élite municipal auriense habría mostrado cierto interés por dicho elemento militar en el siglo que transcurre entre 1680 y 1789, no permaneciendo ajena, por consiguiente, al proceso de progresiva aristocratización que se evidencia entre los cuadros de mando militares tras el acceso de la dinastía Borbón a la Corona española (ANDÚJAR, 1979: 13-15); si bien, como veremos, el proceso se circunscribió durante la etapa que abarca nuestro trabajo básicamente a los ámbitos local y provincial. Y su desarrollo, creemos, habría estado

² El citado acrecentamiento municipal que se intensifica con posterioridad a 1628, con la venta y patrimonialización de una cantidad importante de cargos en el regimiento orensano, trae consigo que la planta municipal pase de 12 oficios a inicios del reinado de Felipe III a 39 al final de la centuria. Para más información sobre las claves del desarrollo secular de dicho proceso, como asimismo sobre sus consecuencias para el regimiento auriense y las familias de poder que participan en el mismo, remitimos a la especialista de referencia sobre el asunto, esto es López Díaz (2011: 155 ss.). Entre dichas familias pertenecientes a la oligarquía local que incorporan uno de estos oficios consistoriales a sus mayorazgos, han sido estudiados los Espinosa (PRESEDO, 2020a) y los Armada y Araúxo (PRESEDO, 2020b).

³ Así, entre 1685 y 1725, sobre 40 capitulares, está comprobado que 8 tomaron contacto con dicho elemento militar, y que para otros 9 lo hicieron sus padres, sus hijos, sus tíos y/o sobrinos (PRESEDO, 2016a: 314-317). En dicho trabajo, el lector interesado en la materia podrá encontrar además información complementaria acerca de los otros destinos profesionales por los cuales se decantan los hijos de los capitulares.

condicionado por sus particulares expectativas y las vías de promoción social que se les ofrecen a quienes forman parte de dicha élite local, entre las cuales sobresalen la carrera eclesiástica, el acceso a oficios en la administración local en sus diversos niveles o a un hábito de caballero de una orden militar –entre otros–, sin olvidarse de las beneficiosas aportaciones de las alianzas familiares⁴.

Con el propósito de abordar estos objetivos, articularemos nuestro ensayo en torno a tres ejes. En el primero, examinaremos brevemente si se evidencia dicho contacto con el elemento militar incluso antes del inicio del conflicto sucesorio⁵, toda vez que la vinculación con la milicia acostumbra a ser uno de los factores que dotan de honores a los integrantes de las oligarquías urbanas gallegas en las centurias precedentes (LÓPEZ DÍAZ, 1996: 97). Particularmente nos interesa el siglo XVII, y de manera muy especial las dos generaciones ascendientes de los munícipes que cuentan con un escaño en el regimiento a comienzos del XVIII, quienes protagonizan procesos de movilidad social ascendente desde el segundo cuarto de la décimo sexta centuria en adelante (PRESEDO, 2016b, 2020a y 2020b).

En segundo lugar, nos aproximaremos a las oportunidades que les brinda la Guerra de Sucesión a las élites concejiles, a la hora de sacar provecho de la situación generada por las urgencias derivadas de la guerra que se le presentan a la monarquía, y que ya han sido objeto de tratamiento detallado por parte de la bibliografía especializada (LÓPEZ DÍAZ, 2009a y 2009b; SAAVEDRA, 2013a y 2013b). Éstas se materializarán en el caso que nos ocupa a través de tres vías: el tercio levantado por el regidor Tomás José Salgado en 1703; el acceso a través de patentes en blanco a la oficialidad de las compañías levantadas con motivo de las dos levadas ofrecidas por el Reino, tanto de los 2.000 hombres que fueron alistados en 1702 como de los ocho tercios movilizados en 1705, cuya ocasión aprovechan incluso para proponerse a sí mismos y a sus deudos en las listas de candidatos para los oficios de mayor graduación (esto es, las maestrías de

⁴ Los estudios de caso sobre la oligarquía orensana que se han realizado hasta el momento han puesto de manifiesto el papel destacado que, en sus respectivas trayectorias, han tenido tanto las vías de promoción social propias de las élites antiguorregimentales como las alianzas familiares. Para no extendernos, remitimos a las investigaciones de Rionegro (2013) sobre los Boán; Presedo (2016b, 2020a y 2020b) sobre los Vivero de Lagariños, los Espinosa, los Armada y Araúxo, y los Salgado y Gundín; y Peláez (2018) sobre los Méndez Montoto.

⁵ Concretamente, siguiendo a López Díaz (2009: 104 y 115), hemos optado por emplear igualmente la expresión elemento “militar” en sentido extenso, tanto para referirnos al ejército efectivamente dicho como a los cuerpos semiprofesionales, que en su caso integra a las milicias provinciales, constituidas a raíz de la Ordenanza de Milicias de 1734. En nuestro caso, también hemos incluido como parte de dicho elemento militar a las milicias locales.

campo y las sargentías mayores) que deben ser seleccionados por el Reino; y, asimismo, el acceso a las patentes en blanco de la oficialidad de las doce compañías del regimiento de caballería levantado por los cabildos municipal y catedralicio de Ourense en 1706-1707. Todo ello puso a su alcance nuevas vías de acceso a los honores que se vinieron a añadir a otros de diversa índole de los cuales ya disfrutaban⁶, a la mejora de la posición social y -muy relevante para el contexto específico que nos ocupa- al fuero implícito al oficio/cargo militar, que revierten en sí mismos o bien en su parentela.

En el tercero de los ejes, prestaremos atención al interés creciente que muestran algunas familias de la élite concejil por los oficios militares en las décadas iniciales del siglo XVIII, como una preciada recompensa a la culminación del ascenso social que han venido protagonizando desde el segundo cuarto de la centuria precedente. Para ello nos centraremos específicamente en un caso concreto que sobresale en este mismo sentido en dicho marco cronológico: la familia Lemos, dueños del Pazo de Piñor y señores de Casdemendo y Santa Comba (BANGUESES, 2012). Con todo ello, esperamos poder comprobar en las páginas que siguen, cómo dicho interés no es ajeno a las trayectorias de los ascendientes de algunos capitulares que entonces sirven sus oficios en el consistorio, a quienes nos encontramos en la segunda mitad del Seiscientos participando en la Guerra de Restauración portuguesa, cuando no, sirviendo en el ejército de Flandes; y que contribuyen a consolidar, en diferente medida, ciertas “dinámicas familiares duraderas” (LOPEZ DÍAZ, 2013) en las que es posible constatar una presencia regular de varones que sirven, una generación tras otra, oficios militares frente a otras familias de poder que muestran mayor predilección por otras vías de acceso a los honores⁷.

Un importante antecedente a tener en cuenta en algunas familias de poder

Ignorar la posible vinculación con el elemento militar que pudieron haber tenido algunas familias de poder orensanas antes del inicio del conflicto sucesorio, equivaldría en la práctica a pasar por alto la bibliografía especializada que ha puesto de manifiesto

⁶ Entre dichos honores, también se hallaban, entre otros, las preeminencias que les habían sido reconocidas y que disfrutaban en el espacio sagrado (PRESEDO, 2109).

⁷ No nos hemos propuesto como objetivo, en el presente trabajo, abarcar el estudio íntegro de todas las familias que componen la élite local orensana, para poder discernir para cuántas de ellas el honor vinculado al cargo militar fue superior al que les pudieron aportar otras vías de acceso a los honores a las cuales también recurren. Razones de espacio, pero especialmente metodológicas, nos han movido a ello. No obstante, el especialista podrá suplir en parte esta carencia con los estudios de caso citados a pie de página, como también en el trabajo citado en la nota n.º 3.

la implicación de las élites locales gallegas en la actividad militar durante la segunda mitad del XVII (SAAVEDRA, 2009: 464-467 y 2017). Por otro lado, como hemos señalado, la milicia era una de las vías tradicionales de las que se venían sirviendo las oligarquías urbanas para dotar a sus integrantes de honores y fueros especiales. Con todo, no resulta fácil calcular, a tenor del estado actual de las investigaciones, el porcentaje exacto de munícipes que previamente a 1680 habrían podido llegar a establecer dicha vinculación; si bien los estudios de caso realizados, combinados con la consulta de documentación de diversa naturaleza (protocolos notariales, fondos familiares privados y fuentes municipales), permiten comprobar: i. que ésta es ajena a la modalidad de acceso al oficio que sirven en el cabildo municipal⁸, ii. que prima el carácter honorífico asociado al servicio de oficios en las milicias locales, iii. que en ocasiones estos mismos oficios milicianos son servidos consecutivamente por miembros de generaciones sucesivas de una misma familia, y iv. que nos los encontramos sirviendo al rey con las armas durante la Guerra de restauración portuguesa y en el ejército de Flandes, donde habrían tenido ocasión de adquirir experiencia militar de calidad. Veámoslo muy sintéticamente matizando de paso algunas cuestiones.

El acceso a la oficialidad miliciana no es, claro está, una característica que podamos considerar exclusiva de la oligarquía auriense, sino que más bien habría que asociarla al interés que muestra la nobleza provincial gallega, incluida la orensana⁹, por dichos oficios como parte de los honores que contribuyen a reforzar su ascenso social en una centuria propicia para los procesos de movilidad social ascendente que llevan a cabo las élites locales (PRESEDO, 2021: 349-360). Situándonos en la última década –por tanto, escasos años antes del inicio de la Guerra de Sucesión–, entre los regidores provistos por libre designación episcopal, José Francisco de Losada (accede al oficio municipal en 1682) era cabo de las milicias de la ciudad de Ourense y su partido¹⁰. Entre quienes servían un oficio perpetuo privatizado, figuran Jorge Suárez Rivera en

⁸ Todas las referencias a las modalidades de acceso y tipología de los oficios servidos por los munícipes en el regimiento orensano que se citan en el presente trabajo (oficios perpetuos, oficios renunciabiles, tenientes de regidor), como también su cronología de acceso, proceden de las exhaustivas bases de datos de LÓPEZ DÍAZ, 2011: 192-197 y 2013b: 209-220.

⁹ De hecho, la documentación conservada del llamamiento nobiliario de 1702 para la provincia de Ourense, permite constatar que fueron alistados hidalgos que venían sirviendo el oficio de capitán en las milicias locales desde algún tiempo atrás. P. ej. Archivo Catedralicio de Ourense (ACOU), c. 298, n.º 1, c. 368, n.º 59, c. 369, n.º 368/100 y 368/130, c. 555, n.º 364/15.

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOU), Protocolos Notariales (PN), c. 80/01, f. 67 r/v y c. 3174/03, ff. 64r-68v.

calidad de capitán de milicia de los cotos del obispo orensano¹¹. Y entre los tenientes de regidor: Juan de Losada Feixóo y Quiroga (teniente de regidor de Pedro Manuel de Armada en 1685) era capitán de la milicia de Rocas, y Francisco de Alvarado Ribadeneira y Seixas (teniente de regidor del conde de Lemos en 1684), a su vez, cabo y capitán de la milicia de la jurisdicción de A Peroxa¹². Añádase a ello que el padre de este segundo le había precedido, en el tercer cuarto de siglo, al frente de dicha capitanía miliciana provista por el conde de Ribadavia¹³; y que, por su parte, también en esta última década del Seiscientos, ostenta la capitania de la milicia de Calvos de Randín Martín de Texada, padre a su vez de Benito de Texada Salgado, quien habrá de servir posteriormente esta misma tenencia de regiduría orensana del conde de Lemos en 1718¹⁴; poniendo de manifiesto, por ende, que las élites territoriales se valieron del servicio de estos oficios milicianos como trampolín de ascenso social, combinado con otras estrategias encaminadas en la misma dirección. Sin embargo, la casuística más singular en este sentido la tenemos en familias como los Lemos del Pazo de Piñor. Consecutivamente, tanto el abuelo paterno como el padre de Juan Antonio de Lemos Bolaño Soutomaior Ribadeneira (regidor con asiento desde 1685) habían sido cabos de las milicias de la ciudad de Ourense y su partido durante el segundo y tercer cuartos seculares, debiéndose incluso al primero de ambos la adquisición de una regiduría en 1635¹⁵.

Esta última familia representa igualmente un ejemplo ilustrativo de aquellas otras que logran acceder a honores militares asociados a la adquisición de experiencia castrense de calidad con motivo, primero, de la Guerra de Restauración portuguesa - aunque el frente gallego tuvo un carácter secundario (SAAVEDRA, 2022)-, y, luego, sirviendo en el ejército de Flandes -donde es preciso destacar la aportación de efectivos gallegos entre 1648 y 1694 (RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 2011: 259-266)-. Así, Francisco de Lemos Pereira, a quien se debe precisamente la adquisición de la regiduría

¹¹ AHPOu, PN, c. 3176/02, ff. 334r-342, y ACOu, c. 369, n.º 368/100.

¹² Respectivamente, AHPOu, PN, c. 3176/02, f. 3 r/v, y Archivo Histórico Universitario de Santiago (AHUS), Archivos familiares (AF), Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Ribadavia, leg. 76 s. n. (m. 379).

¹³ AHUS, AF, ADM, Ribadavia, leg. 76 s. n. (m. 379).

¹⁴ AHPOu, PN, c. 80/01, f. 11 r/v, y ACOu, c. 368, n.º 59.

¹⁵ AHPOu, PN, c. 3175/01, f. 242 v y c. 3176/01, ff. 9r-10r. Un caso análogo es el de Pedro Manuel de Armada y Araúxo (regidor perpetuo desde 1685), cuyos padre y abuelo paterno también habían sido capitanes, con toda probabilidad de milicias, adquiriendo este último una regiduría en el consistorio orensano en 1639 (PRESEDO, 2020b: 186).

que habrían de patrimonializar los Lemos, sirvió como capitán de caballos durante el conflicto secesionista portugués, y consta que su nieto Pedro Jacinto de Bolaño “passó a servir en los estados de Flandes, adonde cassó” antes de 1686¹⁶. No fueron los únicos: el referido capitular José Francisco de Losada había sido propuesto para maestre de campo del tercio aportado por el Reino para el ejército de Flandes en 1684¹⁷; Tomás Sotelo de Nóvoa (regidor perpetuo desde 1721), cuyo padre había ejercido el mismo cargo en 1692, sirvió en la infantería valona en Flandes en la segunda mitad de la última década de la centuria (LOPEZ DÍAZ, 2013b: 216); y, en la familia Espinosa, Nuño de Espinosa (regidor perpetuo desde 1652) fue destacado como sargento mayor de un regimiento de infantería en Flandes, acompañándole tres de sus hijos, dos de ellos como capitanes de caballo y uno con plaza de soldado, mientras que su hermano García de Espinosa (teniente de regidor de la condesa de Monterrei en 1669) figura en 1645 como capitán en una de las compañías del tercio de infantería que estuvo destacado en Monterrei al mando de Antonio Taboada Ribadeneira, señor de la Casa de Taboada (PRESEDO, 2020a: 210-211)¹⁸.

Por tanto, de lo expuesto se puede inferir que una parte de las élites concejiles habrían incrementado su contacto con el elemento militar en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII, llegando a foguearse incluso algún capitular y/o miembro de su parentela. A su vez, parece evidente que dicho contacto no afectó por igual a todos sus integrantes, sino sólo a ciertas familias que se decidieron por esta vía con el objeto de afianzar su ascenso social, o bien, para reforzar el estatus adquirido; y, aun así, con clara preferencia por la oficialidad en la milicia en detrimento de los cuerpos profesionales del ejército, en donde su presencia es realmente menor según se desprende de la información que ofrecen las fuentes que hemos consultado. En todo caso, consideramos que se trata de un dato relevante, toda vez que cuando se inicie la Guerra de Sucesión y aumenten las posibilidades de contacto con dicho elemento militar, ya había algunos

¹⁶ Archivo del Pazo de Piñor, documentación suelta. Agradecemos a M. C. Bangueses el habernos facilitado esta documentación relativa a Francisco de Lemos Pereira. Para Pedro Jacinto, AHPOu, PN, c. 3174/02, f. 143v.

¹⁷ AHPOu, Serie Municipal (SM), Ayuntamiento de Ourense (AOu), Libro de acuerdos (LA), c. 24147/03, Co 04/08/1705, f. 147 r/v.

¹⁸ En una carta enviada por el capitán general de Galicia al monarca en 1648, tras la defunción en dicho año del maestre de campo Antonio Taboada Ribadeneira, a quien sucede su hijo -también maestre de campo- Juan Taboada Ribadeneira Figueroa (accede anteriormente al mismo oficio municipal por libre designación episcopal que el citado José Francisco de Losada), se indica que “después de innumerables servicios a S.M. y especialmente en la guerra de Portugal, en que había despreciado su salud hasta el extremo de obligarlo por fuerza a retirarse del ejército” (DÍAZ-CASTROVERDE, 2012: 253).

miembros del concejo auriense, o bien parientes próximos suyos, que habían adquirido previamente experiencia castrense.

Las élites concejiles ante las oportunidades que les ofrece el ejército borbónico en la Guerra de Sucesión

El inicio del conflicto sucesorio habría de poner a disposición de las élites concejiles nuevas vías de promoción ligadas a la defensa de los derechos dinásticos de los Borbón. Obviamente, el posible servicio con las armas en caso de movilización del estamento noble del cual forman parte, que en Galicia se constata en 1702 para la defensa de la ría de Vigo ante la amenaza de la flota anglo-holandesa (FERNÁNDEZ GASALLA, 2018: 386-387), también aportó nuevos honores a sus integrantes, al igual que acontece en otros territorios peninsulares que secundan la causa borbónica en los cuales fue preciso realizar llamamientos a la nobleza local en otros momentos de la contienda (ARAGÓN, 1990: 471; PEZZI, 2006: 467-468; GUTIÉRREZ e YBÁÑEZ, 2007); pero su tratamiento excede los márgenes de la presente investigación, debido al rastro documental que ha dejado para la provincia orensana en comparación con las otras seis restantes gallegas, por lo que la estamos analizando en otro trabajo paralelo a éste que nos ocupa.

El tercio levantado por Tomás José Salgado en 1703

Entre las iniciativas desarrolladas por la oligarquía auriense que podemos poner en relación con las “levas privadas” que se llevan a la práctica entre 1701 y 1704 por sujetos que pretenden medrar a través de su aportación de reclutas al bando borbónico, se halla el tercio constituido en 1703 por Tomás José Salgado (regidor provisto por libre designación episcopal en 1701) (SAAVEDRA, 2013a: 263-264; ANDÚJAR, 2004: 61-67; PRESEDO, 2020b: 200). Perteneciente a las casas de Parada de Amoeiro y de Borraxeiros, unidas por una alianza matrimonial en el siglo XVII, ya anteriormente uno de sus dos bisabuelos paternos también había levantado una compañía de caballos corazas en un contexto político muy distinto. Se trata del cruzado santiagués Antonio Salgado Gundín y Piñeiro, quien había sido cabo de la compañía del distrito de Chantada y servido en una compañía de infantería en Flandes (hasta aquí nada nuevo en relación con lo que ya hemos visto), y, asimismo, había reclutado dicha compañía de caballería en Italia, antes de regresar a Galicia, en donde habría de tener a su cargo la

reorganización del cuerpo de caballería en 1639 (GÓMEZ BUXÁN, 2007: 162-163; SAAVEDRA, 2022: 194). Más allá del hecho de que el citado Tomás José Salgado se limite a seguir sólo en parte los pasos de su citado bisabuelo, sin que por ello podamos referirnos a una dinámica familiar consolidada, puesto que no disponemos de datos que confirmen un comportamiento análogo entre los integrantes de las dos generaciones que median entre ambos, nos interesa retener otro hecho no menos relevante en relación con la coyuntura específica que nos ocupa: esta vía en concreto permite que excepcionalmente un capitular auriense acceda a la graduación de maestro de campo, que, como tendremos ocasión de comprobar, no habría de estar al alcance de ninguno de ellos, ni tampoco de sus familiares más directos, cuando el Reino ofrezca las dos referidas levadas de 1702 y 1705.

Otra cosa bien distinta, tal como ha señalado Saavedra (2013a: 263-264), son los problemas que le habría de acarrear a la provincia de Ourense el aprovisionamiento de su tercio acuartelado en Monterrei, o que incluso el número y la calidad de los soldados reclutados hubiese contribuido a llegar a considerarlo por parte de las autoridades como “un gran engaño”. No obstante, algunos de estos, procedentes de la nobleza provincial, lograrán hacerse con una de las doce alferecías cuyas patentes en blanco reparta el concejo en 1705¹⁹. Y, por supuesto, en la práctica también puso a disposición de algunos capitulares la posibilidad de acceder a una de sus capitanías, como acontece con José Enrique Benito Enríquez Sotelo (teniente de regidor del conde de Lemos en 1697), quien junto con otros capitanes del tercio levantado por este hidalgo habrán de entrar en las listas de propuestos por el consistorio orensano a una de las ocho maestrías de campo y sargentías mayores ese mismo año, con motivo de la leva ofrecida por el Reino²⁰.

El reparto de patentes en blanco para las compañías de infantería a raíz de las dos levadas aprobadas por las Juntas el Reino en 1702 y 1705

Las élites municipales tuvieron ocasión de acceder a la oficialidad de las compañías levantadas en la provincia de Ourense en el marco de las levadas ofrecidas por el Reino, primero de 2.000 hombres en marzo de 1702 y, luego, de ocho tercios a comienzos de 1705. No nos detendremos a examinar la negociación consistorial a que

¹⁹ AHPOu, PN, c. 81/01, ff. 30r-31v.

²⁰ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24147/03, Co 02/04/1705, ff. 64v ss.

dio lugar la tramitación de ambas levas por parte del regimiento, que derivó en algunas reuniones de la asamblea concejil en debates de cierta intensidad, ni tampoco en las negociaciones que habían precedido a su aprobación por parte de las Juntas del Reino, en la medida en que estas cuestiones ya han sido analizadas en profundidad por López Díaz y Saavedra, a cuyas investigaciones ya citadas remitimos a los lectores interesados en ampliar información al respecto. En nuestro caso, dirigiremos nuestra atención en exclusiva hacia la ocasión que se les brindó de acceder a puestos de la oficialidad de las compañías movilizadas por la provincia en ambas ocasiones (tres y doce respectivamente), a través de las correspondientes patentes en blanco de sus capitanías y alferecías. Una atractiva oferta de distinciones militares que se vinieron a añadir en ciertos casos a las que, como hemos señalado, ya poseían algunos de sus miembros en los años iniciales del siglo XVIII.

De manera muy sintética, el examen de la asignación de las patentes en blanco permite constatar que, en la parte proporcional de la leva de los 2.000 hombres ofrecidos por el Reino en marzo de 1702 que le tocó aportar a la provincia orensana - 333 soldados-, las tres capitanías que le correspondió proveer a ésta fueron a parar a manos de un hermano -por entonces “alférez vivo”- y del hijo primogénito del precitado Juan Antonio de Lemos Bolaño Soutomaior Ribadeneira, y la tercera al hijo de Jacinto Bernabé de Araúxo y, a la vez, sobrino de Juan Nicolás de Espinosa Feixóo, I marqués de Bóveda de Limia (perteneciente a la citada familia Espinosa)²¹. No debemos dejar pasar por alto el dato de que Juan Antonio de Lemos Bolaño y Juan Nicolás de Espinosa Feixóo habían sido seleccionados por el concejo “para que dispongan y executen la leva de los soldados que tocan a esta ciudad y provincia de dichos dos mill, haciendo los compartos dellos y de los gastos en la forma que se estila en semejantes casos”²²; por lo que, empleando una expresión coloquial, pero creemos que bastante apropiada para el asunto que estamos tratando, bien pudiéramos decir en relación con la provisión que el regimiento hizo de las tres capitanías, que todo quedaba en casa. A fin de cuentas, éstas fueron a parar a manos de tres varones unidos por lazos de parentesco muy próximos a quienes habían sido designados por el propio concejo para ejecutar la mencionada leva en esta provincia. Por su parte, en lo que respecta a los tres sujetos elegidos para las alferecías, no hemos logrado ubicarlos en las genealogías familiares de la élite concejil,

²¹ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 29/03/1702, ff. 10v-14v.

²² AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 29/03/1702, ff. 8v-9v.

aunque sus apellidos nos animan a plantear la hipótesis de una cierta cercanía parental al menos con la nobleza provincial: Mosquera, Oxea, Nóvoa y Feixóo.

Tres años después, los deudos de los capitulares a quienes se asigna una de las patentes en blanco de las capitanías de las doce compañías levantadas en la provincia, a raíz de la leva de los ocho tercios aprobada por el Reino a inicios de 1705, continúan siendo predominantes; si bien se evidencia cierta cabida ahora para otros miembros de la nobleza provincial que mitiga su predominio. Así, un 75% son capitulares o bien tíos, hijos, hermanos y sobrinos de ellos. Entre los munícipes, figura nuestro conocido teniente de regidor y capitán de milicia Juan de Losada Feixóo y Quiroga. En lo que concierne a sus familiares, hemos de mencionar a un tío materno del también conocido José Enrique Benito Enríquez Sotelo; un hijo del capitán miliciano Jorge Suárez Rivera, el mismo vástago de Juan Antonio de Lemos Bolaño que ya había sido elegido previamente en 1702 y otro de Juan Antonio de Soto Vilamarín (regidor perpetuo antes de 1707); un hermano de Juan Antonio Rodríguez Sesé (regidor perpetuo desde 1694); un sobrino de Andrés Antonio Mosquera Temes y Baamonde (regidor perpetuo desde 1704) y otro más de Blas de Ulloa Taboada (regidor a finales del siglo XVII). De nuevo, su peso resulta menor en la provisión de las alferecías, donde el resto de la nobleza provincial se impone a la élite concejil, y el único alférez que procede de esta segunda es un hermano de José Antonio de Losada y Miranda (regidor perpetuo, con posterioridad, desde 1726), mientras que entre los once restantes figuran otros sujetos de calidad que, en algún caso, podían acreditar servicios militares previos, como acontece con dos de ellos que tenían plaza de soldado en el tercio levantado por Tomás José Salgado²³.

Como se puede comprobar, nueve de estos once capitulares o sus parientes en primer grado que acceden a una patente en blanco de capitán en 1702 y 1705 proceden de familias que sirven un oficio patrimonializado en el concejo (uno incluso repite en ambas ocasiones), independientemente de que en ellas se haya producido con anterioridad su contacto con el elemento militar en la segunda mitad del siglo XVII. En consecuencia, es evidente que una parte de la oligarquía auriense ha sabido sacar mejor provecho de la situación, o, si se prefiere, ha mostrado mejores dotes y habilidades -y/o contado con mayores apoyos- a la hora negociar su acceso a una capitanía de las

²³ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 01/04/1705, ff. 50r-63r, y Co 02/04/1705, ff. 66r-67v.

compañías asignadas a la provincia de Ourense con motivo de ambas levadas. De hecho, sin ir más lejos, el teniente de regidor Juan de Losada Feixóo y Quiroga renunciará su capitánía el último día de abril de 1705, tras haber sido electo el primer día de ese mismo mes, alegando su avanzada edad²⁴. Pues bien, de esos ocho capitanes elegidos (tomando en consideración la doble selección que el concejo realiza de uno de ellos, emplearemos esta cifra y no nueve), tres corresponden a hijos que van a suceder en el escaño municipal a sus respectivos progenitores, mientras que los otros cinco se trata de segundones, de los cuales sólo dos acreditan experiencia militar previa²⁵. En consecuencia, se puede deducir, además, que la dinámica de acceso a estas capitánías se adapta al modelo reproductivo característico de la pequeña y mediana nobleza provincial -de la cual todos ellos proceden-, en la que la milicia y la Iglesia se presentan como un buen destino para los varones segundogénitos (PRESEDO, 2009). Asimismo, también debemos interpretar el acceso a dichas patentes en blanco como parte de las recompensas que acarrea el ascenso social de sus familias.

En otro orden de cosas, en lo que respecta a las propuestas para las maestrías de campo y oficios militares subalternos presentados por la provincia de Ourense a raíz de ambas levadas, los capitulares tampoco dudaron en incorporarse a sí mismos y a algunos familiares suyos en las listas elaboradas a tal efecto, aunque su elección para estos cargos de la oficialidad mayor resultase en la práctica imposible, habida cuenta de que, tal como ha demostrado Saavedra (2013b: 236-243), éstas acabaron en manos de la nobleza titulada gallega. Sin embargo, no debemos perder de vista que la sencilla inclusión en la propuesta representaba por sí misma un honor para el posible candidato, al margen del resultado final que tuviese la elección. En 1702, ninguno de los cuatro propuestos para maestro de campo era capitular, pero sí figura un hermano de Juan Antonio de Lemos Bolaño como uno de los tres candidatos para sargento mayor, y el único recomendado para ayudante de sargento mayor también era hermano de Juan Antonio Rodríguez Sesé, en este caso con experiencia de veinte años de servicio²⁶.

En 1705 se muestran algo más ambiciosos y de los 24 sujetos propuestos para una de las ocho maestrías de campo, seis eran munícipes, tres hijos suyos y uno hermano,

²⁴ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 30/04/1705, ff. 91v-92v.

²⁵ Juan Alonso de Lemos Soutomaior, elegido doblemente en 1702 y 1705, no acredita experiencia militar la primera vez.

²⁶ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 11/04/1702, ff. 15v-16r.

entre quienes nos encontramos a alguno que ya había sido distinguido previamente con una de las tres capitanías de 1702 -el citado hermano de Juan Antonio de Lemos Bolaño-, o que venía sirviendo desde 1703 como capitán en el tercio de Tomás José Salgado -José Enrique Benito Enríquez Sotelo-, de donde proceden otros postulantes a dichos cargos. Asimismo, entre los otros 24 candidatos para una de las ocho sargentías mayores, se repiten algunos de los nombres de los postulantes a maestros de campo, por lo que hubo munícipes que fueron doblemente propuestos por el consistorio²⁷; a lo cual hemos de añadir un mayor peso de sus deudos en esta relación, de tal manera que, si ahora son señalados para sargento mayor dos de ellos, lo son cuatro hijos suyos, otro hijo y sobrino de sendos munícipes y dos hermanos más. Finalmente, el único candidato para ayudante de maestro de campo es un cuñado de Tomás Sotelo de Nóvoa (regidor perpetuo desde 1721), a su vez propuesto en esta ocasión para sargento mayor, de quien se indica que “a militado y servido a Su Magestad muchos años”²⁸.

Esta imposibilidad de acceder a dichas maestrías de campo no fue óbice para que alguno de ellos solicitase que el concejo mediase en su favor para intentar hacerse con uno de estos puestos de mando cuando se produjo una vacante. Son los menos, pero evidencian el deseo de algunos sectores de las élites locales por introducirse en lo que parece un coto reservado a la nobleza titulada. Los Lemos lo procuraron sin éxito en dos ocasiones, primero en 1707, rivalizando con la propuesta hecha por el II marqués (consorte) de Parga, cuya mujer era pariente lejana suya por parte de los Bolaño Ribadeneira, al solicitar el oficio para el hijo del munícipe que, tras acceder a sendas capitanías en 1702 y 1705, ostentaba entonces la graduación de capitán comandante del tercio de infantería de la provincia de Ourense; y luego, en 1708, cuando intentaron que el concejo les apoyase de nuevo en este mismo sentido para favorecer a otro vástago propuesto en 1705 para una sargentía mayor y que en 1706 ya servía en el tercio en calidad de sargento²⁹. Tampoco lo habría de conseguir el referido capitular y cabo miliciano José Francisco de Losada, propuesto doblemente por la ciudad de Ourense en 1705 para maestro de campo y sargento mayor, quien, al solicitar la recomendación de la institución concejil para la maestría de campo a comienzos de agosto de ese mismo

²⁷ Concretamente, los munícipes José Francisco de Losada, José Enrique Benito Enríquez Sotelo y Pedro Taboada y Ulloa.

²⁸ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 02/04/1705, ff. 65v y 68r-70r.

²⁹ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24148/01, Co 29/08/1707, ff. 137v-139v y Co 09/09/1707, ff. 143v-146r; c. 24148/02, Co 09/04/1708, ff. 36r-38r.

año, utiliza los siguientes argumentos que resultan por sí solos suficientemente ilustrativos de las limitaciones con que se encuentran al intentar acceder a la oficialidad mayor:

“el señor don Joseph Francisco Losada (...) suplicó le continuase la onrra de que ya que no fue atendida para la propiedad de uno de los referidos tercios, volbiese a favorecerle con cartas de recomendación para que Su Magestad le haga merced del grado de maestre de campo en consideración de sus servicios y a algunos exemplares en los que an exercido el puesto de cavos gobernadores de las miliças desta ciudad y otras deste Reino, y en aver sido propuesto el año de ochenta y quatro a un terçio que pasó a Flandes y en este presente año a los referidos ocho tercios con que sirvió este Reino, y siendo esta çuudad la que a contribuido con seisçientos y sesenta y seis hombres, no a conseguido que hijo suio ni de la provinçia le diese la elección del señor duque de Híjar ninguno”³⁰.

El regimiento de caballería levantado por ambos cabildos en 1706-1707

La tercera vía de que se valen las élites concejiles aurienses para acceder a un oficio militar en el marco del conflicto sucesorio, está constituida por la oficialidad del regimiento de caballería que el cabildo municipal levanta, junto con el cabildo catedralicio, en 1706-1707. Se trata de una iniciativa estudiada en detalle por López Díaz (2009b) que, en palabras suyas, “ejemplifica un modelo de relación contractual entre la corona y las oligarquías locales en materia de reclutamiento militar”, en este caso, traducida en una unidad -un regimiento- de menores dimensiones que los referidos tercios. Las diferencias entre ambas unidades se trasladan además a sus respectivos cuadros de mandos y las prácticas que se emplean a la hora de seleccionar a los sujetos propuestos para éstos, ya que ahora, los interesados deben ofrecer a cambio de la patente de oficial una cantidad de dinero o un número dado de soldados y/o monturas que varían según el oficio de que se trate. Del mismo modo que en el sub-apartado precedente, tampoco nos detendremos en las negociaciones llevadas a cabo por ambos cabildos para la puesta en marcha de esta iniciativa, toda vez que en la mencionada investigación se analiza pormenorizadamente este asunto; y nos centraremos únicamente en las nuevas oportunidades que este proyecto les ofrece a las élites concejiles interesadas en contactar con el elemento militar.

El cargo de mayor rango, esto es, la coronelía, recae en el lugués José Benito de Prado y Lemos, quien hallándose sirviendo como capitán de granaderos en el tercio de la provincia de Ourense solicita inicialmente a comienzos de agosto de 1706 el mando

³⁰ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24146/07, Co 04/08/1705, ff. 145v-147v.

de una compañía, constando ya como coronel del regimiento en enero de 1707, el cual, al igual que el resto de postulantes habrá de hacer frente a los gastos de consideración que acarrea el puesto. Nótese que no se trata de un miembro de la oligarquía orensana, pero su madre procede de la Casa de Amarante que sí mantiene lazos de parentesco lejanos con la familia Lemos (MIGUÉS, 2001: 61). Por otro lado, su hermano Ignacio Francisco de Prado y Lemos -para el que José Benito le pide en 1710 al concejo que lo tenga presente para un puesto de teniente coronel de un nuevo tercio- sí se habrá de convertir años más tarde en regidor perpetuo desde 1721³¹. Siguiendo con la plana mayor, la tenencia de coronel recae a mediados de junio de 1706 en el mismo sobrino del teniente de regidor Blas de Ulloa Taboada que antes había accedido a una de las patentes de capitán de infantería en 1705: Nicolás de Cadórniga y Ulloa, a cambio de 500 doblones; y en 1706 también será distinguido como teniente coronel Gaspar Bernardo Varela y Somoza (regidor perpetuo durante la minoría de edad del propietario antes de 1711), quien a inicios de 1706 había ofrecido 250 doblones y 30 hombres por la otra compañía³².

Del resto de oficios y candidatos propuestos, de los cuales nos informan los libros de acuerdos del concejo, sólo tenemos constancia de que los munícipes y sus deudos hayan logrado acceder a los mandos de alguna de sus doce compañías. Es lo que sucede, sin ir más lejos, con Gaspar Bernardo Varela y Somoza, que sirve como capitán de la compañía de caballería que él mismo dota en parte, acompañado de uno de sus hermanos menores en calidad de alférez; el hijo de José Francisco de Losada, al que veíamos líneas arriba dirigirse al consistorio en 1705, que ofrece en agosto de 1706 por una compañía diez caballos equipados y 30 hombres; el jovencísimo hijo del regidor perpetuo Pedro Manuel de Armada y Araúxo que, años más tarde, habrá de servir la regiduría familiar en 1740 (Juan Ignacio Antonio Armada y Salgado), y que con 16 años escasos ofrece el mismo año y mes 350 doblones y 30 hombres por otra; y un hermano de José Antonio de Losada y Miranda (regidor perpetuo desde 1726), que accede a una plaza de teniente en abril de 1707. Incluso podemos añadir a este grupo el eclesiástico que va a desempeñar las labores de capellán mayor, puesto que se trata de un hermano

³¹ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24147/04, Co 03/08/1706, f. 168v; c. 24148/01, Co 08/01/1707, f. 8v.; c. 24148/03, Co 06/03/1710, ff. 43v-44v.

³² AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24147/04, Co 16/06/1706, f. 130 v y Co 01/08/1706, ff. 165v-166r.

del precitado Juan Antonio Rodríguez Sesé³³. Pero fuera de estos sujetos, la fuente nos ha permitido detectar ninguna filiación familiar directa más con las élites concejiles³⁴, aunque queda fuera de toda duda que se trata de miembros de la nobleza provincial que disponen de suficientes ingresos, o en su caso de crédito, como para hacer frente al desembolso que acarrea el acceso a la patente, lo cual no excluye que se le puedan presentar problemas a la hora de acometerlo³⁵. De hecho, el propio Gaspar Bernardo Varela y Somoza lo ejemplifica claramente. “Susesor en los vínculos y maiorazgos que dexó fundado” su abuelo paterno en la jurisdicción de Melias, e hijo del juez ordinario de la jurisdicción de Camba y Rodeiro, otorga en 1706, junto con sus hermanos, dos ventas de dos rentas que se le abonan por dos casas en la ciudad de Ourense, para poder sufragar con dicho beneficio tanto sus gastos y los del hermano que sirve con él en su compañía, como los estudios del tercero; y asimismo, contrata ese mismo año una obligación a favor del mercader orensano Esteban da Silva, por valor de los 10.000 reales que aquel le prestó para hacer frente a los costes implícitos al acceso a dicha capitania, “con cuio motivo se le ofrezieron crecidos gastos y enpeños”³⁶. Una vez más, todo parece indicar que el servicio del oficio militar contribuye a reforzar en la práctica la posición social de quienes se postulan para una patente.

Un caso de especial interés: los Lemos

Entre las familias incorporadas a las élites concejiles que toman contacto con el elemento militar a inicios del siglo XVIII, consideramos que los Lemos brillan un poco más que el resto, pese a que, al igual que sus homólogas, tampoco logran acceder a uno de los puestos de mando más codiciados. Dos datos de partida resultan imprescindibles

³³ AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24147/04, Co 01/08/1706, ff. 165v-166r, Co 23/08/1706, ff. 177v-178r y Co 25/10/1706, f. 217r; c. 24148/01, Co 04/04/1707, ff. 38v-39r.

³⁴ También hay constancia de otro ofrecimiento hecho por el regidor Jorge Suárez Rivera para otra patente de capitán de caballería, pero se desconoce su destinatario. AHPOu, SM, AOu, LA, c. 24147/04, Co 15/07/1706, f. 129r.

³⁵ Sin ir más lejos, López Díaz (2009b: 568) ha analizado las dificultades económicas con las que se encontró el mencionado coronel de dicho regimiento de caballería -José Benito de Prado y Lemos- a la hora de hacer frente a estos gastos. Paradójicamente, este mismo ejemplo también es ilustrativo en no menor medida del poder económico que podían llegar a acumular estas poderosas familias, si tenemos en cuenta que este sujeto invirtió 2.163.891 maravedíes entre 1698 y 1734 en la adquisición de diversos bienes que se habrían de incorporar al patrimonio de la Pousa de San Fiz, sita en la comarca lucense de Chantada, limítrofe con la provincia de Ourense (MIGUÉS, 2001: 173). Pero otra cosa bien distinta era disponer de liquidez inmediata para hacer frente a los gastos que la coronelía implicaba, lo cual le llevó (como ha demostrado la referida historiadora) a solicitarle a la ciudad que le diese 1.200 doblones a censo, o a través de otra vía, para poderlos afrontar.

³⁶ AHPOu, PN, c. 3178/06, ff. 44r-46v y c. 3235/04, ff. 11r-12v.

para fijar debidamente su caso en el espacio y el tiempo. Primero, se trata de una rama colateral del poderoso linaje lucense de los Lemos, emparentado con notables casas hidalgas gallegas; esta, en concreto, asentada en la ciudad de Ourense y sus inmediaciones, donde logran ser señores de Casdemendo y Santa Comba (BANGUESES, 2012). Segundo, como hemos visto, su acceso al regimiento auriense acontece en 1635 a raíz de la adquisición de un oficio consistorial en el contexto del acrecentamiento que experimenta la institución municipal. Si resumimos su vinculación con la milicia tomando como punto de referencia al sujeto que sirve dicha regiduría en los años iniciales del Setecientos, para movernos diacrónicamente a lo largo de la trayectoria familiar, esto es, el citado Juan Antonio de Lemos Bolaño (“subçesor en los vínculos y mayorazgos que poseya (...) su padre”, quien ocupa un escaño en el concejo entre 1685 y 1718), tenemos lo siguiente ajustándonos exclusivamente a lo ya referido en páginas previas³⁷. Tanto su abuelo paterno como su padre fueron sucesivamente cabos de la milicia de la ciudad y su partido, sirviendo como capitán de caballos el primero durante la Guerra de Restauración portuguesa. Un hermano suyo había servido en Flandes antes de 1686; otro (“alférez vivo”) es elegido capitán para una de las tres compañías que le corresponden a la provincia orensana por la leva de 1702; y un tercero es propuesto por la ciudad para sargento mayor en esta misma leva, constando que es capitán comandante cuando de nuevo es propuesto en 1705, en este caso doblemente, para maestro de campo y sargento mayor, siendo distinguido con dicha sargentía en 1706³⁸.

Su hijo que le sigue en la jefatura de la Casa y sirve el mismo oficio consistorial es elegido capitán para una de las tres compañías que le corresponden a la provincia orensana por la citada leva de 1702, sirviendo en La Habana entre ese año en que son trasladadas a América y 1704. En 1705 es elegido de nuevo capitán en la leva ofrecida ese año por el Reino y propuesto doblemente, al igual que su tío, para maestro de campo y sargento mayor, pretendiendo una sargentía mayor en 1706 y una maestría de campo en 1707, sin conseguirlo finalmente en ninguno de ambos casos. Cuando en 1718 sucede a su padre en el escaño consistorial, todavía consta como capitán de infantería. Con todo, en la “ymformación de cómo soy caballero hijodalgo notorio de sangre y propiedad”

³⁷ Por descargar el texto de excesivas notas a pie de página, hemos optado por no reiterar las citas documentales relativas a información ya referenciada en apartados anteriores del trabajo.

³⁸ AHPOu, PN, c. 3178/06, ff. 66r-70v.

que solicita que se le haga antes de su partida a “las Yndias” junto con el resto de los efectivos levantados por el Reino en 1702, además de reseñar la calidad miliciana de sus referidos abuelo y bisabuelo paternos, aporta como refuerzo a sus méritos otras distinciones militares de parientes que considera más o menos próximos a su propia familia troncal³⁹. Así, por la rama de los Lemos Bolaño y Soutomaio Ribadeneira paternos, subraya sus lazos de parentesco con el III conde de Amarante, por entonces maestro de campo (IGLESIAS, 2008: 28); los dueños de la Casa de A Barra, entre quienes figura un tío-bisabuelo capitán de caballería; el I conde de Priegue (su bisabuelo), maestro de campo y gobernador en Calabria; y los actuales II marqueses de Parga, siendo el marqués consorte antes de 1705 brigadier y general de la artillería de Galicia (ANDÚJAR, 1996: 192). Ni que decir tiene que el lustre aportado por estos parientes de poco le habría de servir en su frustrado intento por conseguir la maestría de campo, pero pone de manifiesto que el servicio con las armas prestado por sus familiares, aunque el grado de filiación fuese lejano, desempeñaba un papel nada desdeñable en las estrategias de que se valían las élites locales a la hora de validar -y, por tanto, dar fuerza y firmeza a- su estatus.

Breves conclusiones

Creemos que queda probado que las diferentes vías de acceso a los honores militares que se activan con motivo de la Guerra de Sucesión, influyeron de manera notable en la dinámica reproductiva de algunas familias de la élite concejil que inician su relación con el consistorio de la ciudad de Ourense a partir de 1628 en adelante. El contacto previo que tuvieron desde mediado el siglo XVII con el elemento militar, principalmente relacionado con puestos honoríficos ocupados en las milicias locales, como asimismo la experiencia adquirida durante el conflicto secesionista portugués y sirviendo en el ejército de Flandes, y la consiguiente familiarización con las armas y los honores asociados a ellas, se hallan presentes en sus trayectorias familiares. Es más, incluso algunos sujetos de estas familias estaban en activo cuando comienza el conflicto sucesorio sirviendo en cuerpos profesionales lejos de Galicia⁴⁰. Pero es evidente que la coyuntura bélica de comienzos del XVIII deja una huella visible en las élites locales.

³⁹ AHPOu, Fondos Privados, lib. 24742/05, s. f.

⁴⁰ Además del citado Tomás Sotelo de Nóvoa, también es el caso de otros dos varones de la familia Espinosa (PRESEDO, 2020a: 211-212).

Bien se trate de nuevos honores militares, o bien de que acceden a ellos por primera vez, se percibe en sus genealogías familiares que lo militar se convierte en un valor al alza, operando en algún caso concreto como un elemento que contribuye a reforzar la identidad familiar coincidiendo justamente con dicha coyuntura.

En este sentido, los diferentes mecanismos de acceso a los honores y oficios militares que se activan en el escenario orensano desempeñan un papel determinante, al poner a su disposición una parte de la oficialidad de los efectivos movilizados en la provincia, a cuyo reparto también concurre la pequeña y mediana nobleza provincial, de la cual estos a su vez forman parte, a la procura de nuevos pilares sobre los cuales reforzar su estatus. Hemos podido evidenciar que las oportunidades de promocionar a uno de estos puestos de mando varían según se trate del tercio levantado por Tomás José Salgado en 1703, las dos levadas ofrecidas por el Reino en 1702 y 1705, o el regimiento de caballería levantado por la ciudad en 1706-1707, pero parece que el objetivo subyacente de las élites locales va encaminado a intentar beneficiar al siguiente jefe de Casa que asimismo habrá de servir el oficio municipal, o bien a segundones a quienes se pretende dotar de un oficio honroso como de hecho lo es el oficio de armas. Esto es, todo apunta a que forma parte de las diversas estrategias de que se valen para acrecentar o apuntalar su posición preeminente en el ámbito local, y por extensión el provincial, y que posiblemente el capital simbólico que aporta el oficio militar debería contribuir a allanar el camino hacia nuevos logros. Ahora bien, el hecho de que no siempre fueran capaces de conseguirlo, evidencia que era preciso igualmente saber negociar e incluso disponer de suficientes apoyos en el consistorio, sin olvidarse del crédito, para materializarlo. Y es que conviene no perder de vista que, como integrantes que eran de una corporación municipal, buena parte de los éxitos que podían conseguir para sus familias, incluidos los vinculados al elemento militar, dependían en mayor o menor medida de su posición en dicha institución.

Bibliografía

ANDÚJAR CASTILLO, F., (1979). “Aproximación al origen social de los militares en el siglo XVIII (1700-1724)”. *Chronica Nova*, Nº 10, pp. 5-31.

- ANDÚJAR CASTILLO, F., (1996). *Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*, Granada: Universidad de Granada.
- ANDÚJAR CASTILLO, F., (2004). *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons.
- ARAGÓN MATEOS, S., (1990). *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida: Biblioteca Pública Municipal.
- BANGUESES COBELAS, M. C., (2012). *O Pazo de Piñor*, Ourense: Diputación Provincial de Ourense.
- DÍAZ-CASTROVERDE LODEIRO, J. L., (2012). *Morgados e xurisdicións na Terra de Taboada. Séculos XV-XVIII*, Guntín (Lugo): Asociación de Amigos do Mosteiro de Ferreira de Pantón.
- FERNÁNDEZ GASALLA, L., (2018). *Galicia en la Guerra de Sucesión (1700-1714)*, Santiago de Compostela: IEG Padre Sarmiento.
- GARCÍA HERAS, V. A., (2011). “La Guerra de Sucesión como vía de ascenso social: don Gabriel Ortega Guerrero, II marqués de Valdeguerrero”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, Nº 24, pp. 127-141.
- GARCÍA HERAS, V. A., (2021). *La guerra de Sucesión en Cuenca, 1700-1714. Familias, élites de poder y movilidad social*, Madrid: Sílex.
- GÓMEZ BUXÁN, C., (2007). “El condado de Borrajeiros. Notas para su historia”, *Hidalguía*, Nº 321, pp. 151-176.
- GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M., (1998). *Honor, riqueza y poder: Los Veinticuatro de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*, Jerez: Ayuntamiento de Jerez.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J. e YBÁÑEZ WORBOYS, P., (2007). “El llamamiento a la nobleza de las «dos Andalucías» de 1706”. *Revista de Historia Moderna*, Nº 25, pp. 53-87.
- HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M., (1995). *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid: Siglo XXI.
- IGLESIAS BLANCO, A. S., (2008). *La Casa de Amarante. Siglos XVI-XIX* (Tesis de Doctorado en Historia). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- LOPEZ DÍAZ, M.^a, (1996). *Gobierno y hacienda municipales. Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*, Lugo: Diputación Provincial de Lugo.
- LOPEZ DÍAZ, M.^a, (2009a). “Oligarquías urbanas y milicia: Apuntes sobre una relación beneficiosa a partir del caso de Ourense (siglo XVIII)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Nº 34, pp. 115-123.
- LOPEZ DÍAZ, M.^a, (2009b). “Servicio al Rey, tráfico de oficios y honores de la guerra: la formación del Regimiento de Caballería de Ourense (1706-1707)”. En O. REY CASTELAO y R. J. LÓPEZ (Eds.), *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración* (t. II, pp. 557-569), Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- LOPEZ DÍAZ, M.^a, (2011). *Jurisdicción e Instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*, Vigo: Universidad de Vigo.
- LOPEZ DÍAZ, M.^a, (2013a). “Élites locales y dinámicas de poder en la Galicia filipina: cambio dinástico y primeras tentativas reorganizadoras (1700-1722)”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas. Del siglo XVII al primer liberalismo* (pp. 99-127). Madrid: Biblioteca Nueva.
- LOPEZ DÍAZ, M.^a, (2013b). “Regidores de Ourense y dinámicas duraderas: guía de titulares, oficios y familias (1650-1812)”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV* (pp. 165-220). Santiago de Compostela: Andavira.

- MARTÍNEZ PEREIRA, A., (2008). “La participación de Portugal en la Guerra de Sucesión Española. Una diatriba política en emblemas, símbolos y enigmas”. *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, Nº 5, pp. 175-183.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., (2001). *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*, Sada (A Coruña): Edición do Castro.
- PELÁEZ RIVERO, M.^a D. (2018)., “Los Méndez Montoto, 1507-1650. Primera aproximación a una familia del poder ourensano”. En J. I. FORTEA PÉREZ, J. E. GELABERT GONZÁLEZ, R. LÓPEZ VELA, E. POSTIGO CASTELLANOS (Coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica* (pp. 683-696). Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- PEZZI CRISTÓBAL, P., (2006). “Los fundamentos de la nobleza en Vélez-Málaga. Los paradigmas de un modelo nobiliario sin nobleza”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, Nº 28, pp. 457-475.
- PRECIOSO IZQUIERDO, F., (2017). *Melchor Macanaz. La derrota de un «héroe». Poder político y movilidad familiar en la España Moderna*, Madrid: Cátedra.
- PRESEDO GARAZO, A., (2009). “Una poderosa elite local en Galicia durante la Época Moderna: el clero secular de origen hidalgo”. En E. SORIA MESA y R. MOLINA RECIO (Eds.), *Las Élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. Vol. 2, Familia y Redes Sociales* (pp. 325-335). Córdoba: Universidad de Córdoba.
- PRESEDO GARAZO, A., (2016a). “Dinámica de reforzamiento grupal de las élites concejiles de Ourense, ca. 1680-1725: primeros avances”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Galicia y la instauración de la monarquía borbónica* (pp. 287-317). Madrid: Sílex.
- PRESEDO GARAZO, A., (2016b). “Familia y poder en la Casa de Lagariños en tiempos de don Antonio de Vivero Suárez de Navia y Villamil (1628-1692)”. *Boletín Avriense*, t. XLVI, pp. 227-253.
- PRESEDO GARAZO, A., (2019). “Entre la religiosidad barroca y el reforzamiento de estatus: El comportamiento religioso de los regidores de Ourense en 1680-1725”. En J. PRADA RODRÍGUEZ y D. RODRÍGUEZ TEIJEIRO (Eds.), *Indivisa manent. Estudios en homenaxe a Jeús de Juana* (pp. 105-134). Vigo: Galaxia.
- PRESEDO GARAZO, A., (2020a). “Dinámica de casa y poder local en la ciudad de Ourense: don Juan Nicolás de Espinosa Feijóo, I marqués de Bóveda de Limia (1657-1743)”. *Obradoiro de Historia Moderna*, Nº 29, pp. 189-220.
- PRESEDO GARAZO, A., (2020b). “Alianzas, ambiciones y ascenso de dos familias de la élite concejil orensana en 1680-1746: los Armada y Araúxo, y los Salgado y Gundín”. *Estudis. Revista de Historia Moderna*, Nº 46, pp. 181-201.
- PRESEDO GARAZO, A., (2021). “Nobleza provincial y carrera militar en Galicia durante el siglo XVIII: un balance pendiente”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Monarquías ibéricas, poderes y territorios. Instituciones, nobleza y dinámica política (siglo XVIII)* (pp. 333-378). Madrid: Sílex.
- RIONEGRO FARIÑA, I., (2013). “Una familia de poder de la élite orensana: los Boán”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV* (pp. 107-127). Santiago de Compostela: Andavira.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. I., (2011). *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^a C., (2009). “La actividad militar en Galicia durante el reinado de Carlos II: primeros datos y reflexiones”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Historia y modernidad*.

Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García (pp. 457-476). Vigo: Universidad de Vigo.

SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^a C., (2013a). “Ourense, una tierra de frontera durante la Guerra de Sucesión”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV* (pp. 251-282). Santiago de Compostela: Andavira.

SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^a C., (2013b). “La élite militar del reino de Galicia durante la Guerra de Sucesión”. En M.^a LOPEZ DÍAZ (Coord.), *Élites y poder en las monarquías ibéricas: del siglo XVII al primer liberalismo* (pp. 223-244). Madrid: Biblioteca Nueva.

SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^a C., (2017). “El papel de las élites locales en la organización militar: Galicia, 1668-1715”. En E. GARCÍA HERNÁN y D. MAFFI (Eds.), *Estudios sobre Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica* (pp. 519-538), Valencia: Albatros.

SAAVEDRA VÁZQUEZ, M.^a C., (2022). “Las contribuciones militares del reino de Galicia durante la Guerra de Portugal”. *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 30, pp. 187-218.

SANZ Y AYÁN, C., (2011). “Négoce, culture de l’opportunité dans la construction d’un lignage. Le premier marquis de Santiago pendant la Guerre de Succession”. En A. DUBET y J.-P. LUIS (Dir.), *Les financiers et la construction de l’État. France, Espagne (XVII^e-XIX^e siècle)* (pp. 105-124). Rennes: Presses Universitaires de Rennes.